



QUILMES, 20 FEB 2006

VISTO el Expediente N° 827-0062/06, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra del Dr. JUAN CARLOS PUGLIESE.

Que el mencionado precedentemente prestará un servicio de asesoría en las fases interna y externa del proceso de evaluación institucional a realizarse conforme al acuerdo general suscripto entre la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria y la Universidad Nacional de Quilmes.

Asimismo cumplirá tareas de asesoramiento en la gestión de asuntos relativos al ámbito de la Educación Superior, instituciones públicas y privadas del sector, organismos nacionales e internacionales.

Que el total del gasto que demande el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$33.000,00).

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, del Dr. JUAN CARLOS PUGLIESE, DNI N° 5.394.881, por un monto que asciende a la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$33.000,00).

UNQ

64

FW

00095



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto 2006, Programa 01.01.00.08, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
64
FW

RESOLUCIÓN (R) N°: 00095

Carmen L. Chiaradonna  
Contadora Pública Nacional  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores  
Vicerrector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
A/C RECTORADO